
LA CORTE SUPREMA CONFIRMÓ QUE EL JUICIO CONTRA CRISTINA KIRCHNER ARRANCA EL MARTES

jueves, 16 de mayo de 2019

LA CORTE SUPREMA CONFIRMÓ QUE EL JUICIO CONTRA CRISTINA KIRCHNER ARRANCA EL MARTES Tras las críticas. La Corte suprema en un comunicado confirmó que el juicio contra Cristina Kirchner arrancará el próximo martes. Aseguraron que el pedido del expediente para analizar los recursos no interrumpe las audiencias, dijeron en un comunicado. **DIARIO CLARÍN**

La Corte suprema en un comunicado confirmó que el juicio contra Cristina Kirchner arrancará el próximo martes. Aseguraron que el pedido del expediente para analizar los recursos no interrumpe las audiencias. Ni hubo decisión alguna del Tribunal Oral en ese sentido. La medida es al solo efecto de examinar la causa que, una vez extraídas y certificadas las copias pertinentes, será devuelta al tribunal, en tiempo oportuno", expresaron en un comunicado. Y dicen que tomaron la decisión de pedir el expediente y analizarlo para evitar que tras finalizar el juicio oral quede nulo: "Se evitará reincidir en anteriores experiencias jurisdiccionales en las que por no haber ejercido un control oportuno, los procesos llevados adelante culminaron nulificándose por deficiencias procesales no atendidas en su debido momento, generando desconfianza en la sociedad". Según fuentes judiciales, la Corte fotocopiará el expediente que este jueves le envió el TOF2 que debe juzgar a Cristina Kirchner "en su formato original para que todo siga como estaba estipulado". Ahora la decisión de que las audiencias arranque el martes próximo como estaba previsto está en manos de la Corte que si llega con los plazos a devolver el material original habilitará el inicio del juicio. Desde el TOF 2 dijeron que está todo listo para que arranquen las audiencias. En el comunicado que emitió la Corte dicen que "ante la difusión de diversas informaciones vinculadas al expediente mencionado, que no tienen ninguna relación con los hechos, la Corte Suprema de Justicia de la Nación aclara" y dan diez puntos. Dicen que existen ante el Tribunal, además de la causa de referencia, un total de "ocho recursos más que fueron deducidos por las partes en el marco de la causa principal". Y se explayan: "El paso jurídicamente correcto fue solicitar los incidentes de la Cámara Federal de Casación Penal al Tribunal Oral Federal interviniente, que fueron recibidos por el Tribunal en fecha 17 de abril de 2019. Que de la lectura de dichos legajos no surgieron elementos suficientes para poder resolver los planteos de las partes. Que, en función de ello se solicitó con carácter de urgente el expediente principal al Tribunal Oral, medida ésta dispuesta por esta Corte Suprema". En el comunicado los jueces dicen que la medida es habitual y que fue utilizada en otros expedientes. Esa aclaración la hacen por el revuelo que se desató tras la medida de la Corte y que podía retrasar el juicio. El miércoles, el presidente Mauricio Macri y varios funcionarios hablaron de "impunidad" y por la noche hubo un cacerolazo en repudio a la decisión del máximo tribunal. El punto siete del comunicado es el más firme y el que aclara que la solicitud del expediente no demora el inicio del juicio oral en trámite "ni hubo decisión alguna del Tribunal Oral en ese sentido". "La medida es al sólo efecto de examinar la causa que, una vez extraídas y certificadas las copias pertinentes, será devuelta a dicho tribunal, en tiempo oportuno", aclaran los jueces de la Corte.

El martes pasado por la noche y de manera sorpresiva, la Corte le pidió al TOF2 todo el expediente de la obra de Vialidad para analizar los recursos de queja de las defensas. Eran nueve en total y dos correspondían a la ex presidenta. La movida de la Corte dejaba en virtual parálisis el inicio del juicio oral. Todo el arco político salió a criticar la resolución que se leyó como una decisión del máximo tribunal de garantizar la impunidad. El fallo tuvo cuatro votos a favor y una abstención del presidente del tribunal Carlos Rosenkrantz. A favor votaron Ricardo Lorenzetti, Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda y Helena Highton. El presidente Mauricio Macri; su jefe de Gabinete, Marcos Peña y el ministro de Justicia, Germán Garavano, hablaron de impunidad. Y Elisa Carrió habló de pacto entre Lorenzetti y el kirchnerismo. Con todo ese revuelo el miércoles hubo un cacerolazo contra la decisión del tribunal en la Ciudad. En medio de ese contexto ahora la Corte sale a aclarar que en realidad no se demorará el inicio del juicio.